



*Ministerio de Desarrollo Social*  
*Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*

Buenos Aires, 3 de noviembre de de 2011.

Al

Sr. Hernán Charosky

Piedras 547- Planta Baja- Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*En respuesta a*

*competencia*

*En respuesta a*

**Ref. Número de Entrada 506009 s**  
**Solicitud de Información- Decreto N**  
**1172/03.**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación a la solicitud efectuada en el marco del Decreto N° 1172/03 de Acceso a la Información Pública mediante la presentación registrada bajo el Número de Entrada citado en la referencia, en la que se nos solicita " información pública relativa al Programa de Ingreso Social con Trabajo " Argentina Trabaja ", creado por Resolución de Ministerio de Desarrollo Social 3182/2009 ". A tal fin cumpla en hacerle saber:

**En respuesta a la solicitado en los puntos 1 y 2,** se adjunta listado, desagregado por municipio, con la cantidad de cooperativas con personería jurídica otorgada por este Organismo y constituidas, desde el 6 de agosto de 2009 a la fecha de producción del informe que se agrega, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 3026/06 INAES, la que se acompaña en copia. En cuanto a las cooperativas que se encuentran " relacionadas con el plan ", es información que



*Ministerio de Desarrollo Social*

*Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*

debe ser requerida a la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo,- cfr. Decreto N° 1067/09-.

**En respuesta a lo solicitado en el punto 3,** de los expedientes que han tramitado ante este Organismo surge la aplicación de lo establecido en el artículo 7 y cc. de la Ley 20.337 y Resolución N° 3026/06 INAES.

**En respuesta a lo solicitado en el punto 4,** se trata de una cuestión ajena a la competencia de este Organismo.

**En respuesta a lo solicitado en el punto 5,** se adjunta listado de las cooperativas con personería jurídica otorgada por este Organismo en el marco de lo establecido en la Resolución N° 3026/06 INAES, desde el 6 de agosto de 2009 a la fecha de producción del informe que se agrega, correspondientes al Municipio de La Matanza, con indicación de su número de matrícula, denominación y localidad; debiendo tenerse presente, en cuanto a las cooperativas que se encuentran " relacionadas con el plan ", que es información que debe ser requerida a la Unidad Ejecutora de Ingreso Social con Trabajo,- cfr. Decreto N° 1067/09-.

**En respuesta a lo solicitado en el punto 6,** la Gerencia de Capacitación y Fomento, dependiente de la Secretaría de Desarrollo y Promoción de este Organismo, realizó la capacitación de las cooperativas al momento de su constitución, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 2037/03 INAES, la que se adjunta en copia.

**En respuesta a lo solicitado en el punto 7,** el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social es un organismo descentralizado que actúa en la órbita del



*Ministerio de Desarrollo Social*

*Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social*

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y no reviste el carácter de "ente ejecutor del Plan Argentina Trabaja".

Quedando a su disposición para cualquier aclaración que estime corresponder, le saludo atentamente.

**Presidencia INAES.**

Nota N° 1100 /11.

**Dr. PATRICIO JUAN GRIFFIN  
PRESIDENTE**